

C O N V O C A N

A los alumnos que realizan estudios en Instituciones de Educación particulares del tipo superior incorporadas al sistema educativo estatal de licenciaturas y posgrados (Plan Tetramestral, Cuatrimestral, Semestral y Anual,) que deseen participar en la **Selección de becarios por Exoneración de Pago**, en el período agosto 2017- enero de 2018, de acuerdo con las siguientes

B A S E S:

I. TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR QUIENES:

- a) Sean alumnos inscritos en instituciones educativas particulares incorporadas al Sistema Estatal y con carreras con reconocimiento de Validez Oficial otorgado por el Estado.
- b) Obtengan el formato oficial de solicitud de beca por exoneración de pago. (punto IV).
- c) Cumplan con todos los requisitos que la convocatoria y el formato oficial de solicitud indiquen.
- d) Presenten de manera personal la documentación oficial de solicitud de beca, de acuerdo al calendario y criterios señalados en el punto II.

II.- SOLICITUDES

Se recepcionaran solicitudes únicamente para las carreras que cuenten con espacios libres, considerando el porcentaje de su matrícula. (Se anexa relación por institución educativa).

a) Imprimir Solicitud (publicada en la parte inferior de esta hoja)

b) Recepción de Solicitud 15 y 16 de agosto de 2017.

c) Publicación y entrega de resultados 31 de agosto y 01 de septiembre de 2017.

III.- REQUISITOS

Original y copia de:

(Documentos originales solo para cotejo, se devolverá al momento)

- .. Carta bajo protesta de decir verdad que no está becado por ningún organismo público o privado (oficio elaborado por el interesado).
- .. Acta de nacimiento (2010 a la fecha).
- .. Constancia o boleta de calificación del cuatrimestre, semestre o año inmediato anterior, con promedio mayor o igual de 8.5 y ser alumno regular.
- .. Comprobante de inscripción del cuatrimestre, semestre o año a cursar.
- .. Constancia actualizada de ingreso económico del núcleo familiar: talón de cheque, nómina salarial, constancia ejidal o de la Presidencia Municipal.
- .. Carta de buena conducta expedida por la escuela.
- .. Comprobante de domicilio: talón de último pago de luz, agua o teléfono.

IV.- PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA

La Secretaría de Educación, a través de la Dirección de Educación Superior, recepcionará **únicamente a los interesados, y previa presentación de credencial expedida por la escuela que corresponda**, el formato de solicitud oficial de beca requisitadas, **de 9:00 a 14:00 horas en las fechas y sedes señaladas**. A todo aspirante, sin excepción alguna, se le recepcionará la solicitud, siempre y cuando se cuente con espacios en la carrera que estudia.

SEDE DE CADA ACTIVIDAD	DOMICILIO
Tuxtla Gutiérrez	Atrás de la Oficialía de Partes de la Secretaría de Educación (Modulo de Atención)
Tonalá, Tapachula, Comitán, y Pichucalco	Coordinación Regional
Palenque, Villaflores y San Cristóbal	Delegación Regional
Cintalapa	Plantel Universidad Valle del Grijalva
Arriaga	Universidad del Pacífico de Chiapas.
Pijijiapan:	Universidad del Sureste de México
Frontera Comalapa	Instituto de Estudios Superiores Frontera Sur.
Pueblo Nuevo Solistahuacán	Universidad Linda Vista

- a) En el proceso de otorgamiento de becas interviene un Comité de Observadores, conformado por personal de la Dirección de Educación Superior, Contraloría Interna, Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Laborales y Representantes de cada una de las Instituciones Educativas Particulares del Nivel Superior incorporadas a la Subsecretaría de Educación Estatal.

V.- TRANSITORIOS

- .. El número de becas por exoneración de pago que se ofertan, en cada institución, es determinado por el excedente resultante de la renovación correspondiente de los alumnos becados en semestres anteriores.
- .. Solo se recepcionará una solicitud por familia; en caso de presentar dos o más se anularán automáticamente.
- .. El interesado deberá llenar la solicitud de beca con letra legible y sin enmendaduras, acatando fielmente y sin excepción todos los puntos de la presente convocatoria; de lo contrario quedará fuera del proceso de selección.
- .. Las exoneraciones se otorgarán mediante ordenamiento escalafonario de acuerdo al proceso de selección, hasta agotar el porcentaje de acuerdo a los espacios libres, con base a la matrícula.
- .. En caso de empate se procederá a seleccionar al mejor promedio y semestre más avanzado.
- .. No se aceptarán solicitudes acompañadas de recomendación. Su sola presentación será motivo de descalificación.
- .. Será motivo de cancelación de las becas:
 - Si los oficios de autorización no son recogidos en las fechas y horarios establecidos.
 - Si en el transcurso del ciclo escolar se violan las condiciones que originaron su otorgamiento.
 - Si el alumno cambia de carrera, modalidad, sede o institución educativa.
- .. Las becas son personales, no transferibles y su trámite es gratuito.
- .. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la autoridad educativa, con la participación de los representantes de cada una de las instituciones, en presencia del Comité de Observadores.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 27 julio de 2017.

SEDE	TELÉFONO	DIRECCIÓN
COORDINACIÓN COMITÁN		11 calle sur ote No. 43, Col. Microonda
COORDINACIÓN PICHUCALCO	019323230404	CARRETERA ESTACIÓN EL SUSPIRO KM 1
COORDINACIÓN TAPACHULA	019626261177 019626261563	UNIDAD ADMINISTRATIVA, AV. LAS PALMAS 1ER. PISO
COORDINACIÓN SAN CRISTÓBAL	019676784719	UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PROLONGACIÓN INSURGENTES ESQ. CON EJE VIAL S/N, BARRIO LOS PINOS
COORDINACIÓN PALENQUE	019163455226 019163455228	CALLE INDEPENDENCIA S/N, EDIFICIO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL COBACH
COORDINACIÓN VILLAFLORES	019656553520	CALLE JUAN JOSE CALZADA 470-B, UNIDAD ADMINISTRATIVA PLANTA ALTA COL. EVOLUCION
COORDINACIÓN TONALA	9666667712	CALLE JUAN JOSE CALZADA 470-B, UNIDAD ADMINISTRATIVA PLANTA ALTA COL. EVOLUCION